AÑO I | MARTES 31 DE OCTUBRE DE 1899. | NÚM. 210

DIARIO DE AVISOS DE SEGOVIA

Defensor de los intereses de la Provincia

(DOS EDICIONES DIARIAS)

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
EN SEGOVIA: Un mes, una peseta.—Fuera de la Capital, trimestre, 3,50 pesetas.—Número del día 5 céntimos; atrasado, 10 céntimos.
PAGO ADELANTADO.
Los artículos firmados se publican bajo la responsabilidad de sus autores.—No se devuelven los originales.

REDACCIÓN É IMPRENTA
PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2.
ADMINISTRACIÓN
PLAZA DEL CORPUS, 10.

PRECIO DE ANUNCIOS
Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante.—PAGO ADELANTADO
Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al Administrador.—APARTADO NÚM. 25.

Contra el concierto económico.

El Sr. Duque de Tetuan no pone reparo en manifestarse contrario á los conciertos económicos, y razona su opinión en términos bien claros.

Ni política ni administrativamente —dice—pueden aceptarse esos conciertos; políticamente, porque su concesión significaría el abandono por parte del estado de una de sus funciones de soberanía; administrativamente, porque dislocaría por completo la marcha regular, metódica y ordenada de la Administración pública.

La concesión de ese concierto robustecería el caciquismo, á quien se entregarían poderosísimas armas para satisfacer sus pasiones, sin que las víctimas tuvieran recurso alguno para sus quejas. Cree el duque de Tetuan que los catalanes se equivocan al pedir el concierto.

No se fijan que tras ellos pedirían el concierto las demás provincias, y habría que concedérsele, haciendo una calificación de mayor ó menor aptitud; que tales concesiones crearían una verdadera confederación económica y administrativa; que tras ésta vendría la confederación arancelaria, y después la política.

Cataluña ha prosperado tanto, no sólo por su laboriosidad, sino por la política arancelaria del Gobierno central, que con las medidas protectoras la ayudó, no por ser Cataluña, sino por ser un pueblo trabajador, industrioso y lleno de iniciativas.

Tan perjudicial considera el concierto para Cataluña, que si fuera posible hacer el ensayo sin quebrantos para los intereses públicos, podría hacerse seguro de que los catalanes pedirían en seguida su anulación.

Los catalanes, como el resto del país, tienen derecho perfecto á pedir una administración moral, rápida, y los Gobiernos el deber de atender estas justas reclamaciones del país, pues en atenderlas está el medio más eficaz para concluir con conflictos como el presente.

FUGACES

Cuando vemos por esas calles á chicos y pilluelos que tiran piedras, y blasfeman é insultan á pobres é impedidos, se nos contrista el ánimo y vemos que si el porvenir está reservado á esas costumbres, medrado está el porvenir. Claro que los niños necesitan una dirección acertada y enérgica, y si los padres no saben, ó no pueden ó no quieren hacerlo, los maestros son los que deben enseñar esa regla de buen vivir, esa educación que nos falta, que no basta solo darles noticias de las letras del alfabeto y hacerles que canten la numeración y el Padre Nuestro, se necesita la educación moral y ya que en Segovia cuesta á su Ayuntamiento tanto la enseñanza, bien merece que los hijos de esta ciudad respeten sus tradiciones, su moralidad y su cultura, que los maestros son los primeros que deben inculcarles.

De Barcelona.

Precauciones.—Manifiesto catalanista.—Mañé y Flaquer y el regionalimo.—No hay separatistas.—El bando y los embargos.—Protesta.

Los asuntos de Barcelona están llamando la atención de toda España por la gravedad de lo que allí ocurre y por la idea absurda y atipatriótica que les impulsa.

El bando del Capitán general, ha sido recibido con general aplauso por todo el resto de la Nación que protesta de la actitud vergonzosa de esa región que más beneficios ha obtenido en todas épocas de todos los Gobiernos.

Esa medida de represión ha calmado los ánimos y parece que las contribuciones se van cobrando. Sin embargo á pesar de todo y de la calma aparente, agítanse las sociedades catalanistas.

El Gobierno no se durme y ha tomado toda clase de precauciones.

El domingo aún siendo día festivo, las oficinas de recaudación estuvieron abiertas medio día pagando bastantes contribuyentes el primer trimestre.

La Junta permanente de la *Unión catalanista* ha dirigido á todos los individuos de la misma y á las asociaciones, agrupaciones y periódicos adheridos á ella un manifiesto en el que dice que, contando con todos los esfuerzos del catalanismo militante, marchará siempre con entusismo hacia adelante, procurando el éxito más feliz para su ideales.

Añade que principalmente fijará su atención en el confcito entablado entre la Hacienda y los gremios por las tendencias regionalistas que estos vislumbran pero que no les apoyará, aunque sienta simpatías por ellos, mientras no se declaren partidarios de la autonomía política y administrativa de Cataluña, vinculada en la Asamblea que se celebró en 1892 en Manresa.

Apoyará dicha Junta á los elementos significados como catalanistas de buena fe que practiquen por su cuenta trabajos, siempre que tiendan á conducir paulatinamente al témino de sus totales reivindicaciones. La Junta teme que esos trabajos produzcan en Barcelona, excitada por irritantes provocaciones, una situación peligrosa, desdichada, sólo por disputarse un concierto económico con las provincias, que jamás ni con el carácter de interino debió solicitarse exclusivamente para los barceloneses, para no dar apariencias de egoismo á su valiente actitud al prescindir, aun cuando sea por un momento, de los intereses de las restantes provincias catalanas.

Se ocupará también de las persecuciones personales y aconseja que se atempere la moderación en la forma, con la energía en el fondo, llevándolo no sólo á los documentos publicos sino á todos sus actos, etc.

* * *

Se ha comentado mucho un artículo publicado en el *Diario de Barcelona* firmado por su Director, el distinguido periodista Sr. Mañé y Flaquer, en el cual, volviendo por los fueros de su pueblo, hace conclusiones importantes que aclaran la opinión catalanista. Lo más interesante de ese articulo es lo siguiente:

«Creemos que el Gobierno, al suspender las garantías constitucionales, se ha propuesto únicamente cortar el paso á los manejos revolucionarios, sea cualquiera el disfraz con que se presenten y encubran. De este modo viene á restablecerse el imperio de la ley, conculcado con mil pretestos, aunque uno de ellos haya sido el regionalismo. Pero no cabe suponer que haya de esgrimir contra las doctrinas regionalistas la espada recién sacada de la vaina. Nosotros llegaríamos hasta calificar de calumniador al que tal supusiera del gabinete presidido por el Sr. Silvela.»

«Convencidos de que no es así, no vacilamos en gritar. «¡Adelante!» Continuemos estudiando con sereno ánimo el dificilísimo problema de la descentralización.»

«Continuemos también procurando llevarlo al terreno de la práctica, ya que el mismo Gobierno nos invita á que adquiramos simpatías allí donde no podamos conquistar auxiliares.»

«Procuremos—añade—con nuestra conducta llevar á todas partes el convencimiento de que no somos un pueblo egoísta, intolerante, agresivo y grosero; que nos sentimos atraídos por quienes sufren, como nosotros, las injurias y vejámenes del bandolerismo político, y que estamos, no sólo dispuestos, sino resueltos, á unir nuestros esfuerzos con los de cuantos traten de librarse de aquella calamidad, contra la cual no hay más que un remedio eficaz: El regionalismo.»

Hace bastantes protestas de españolismo y continúa diciendo, que de este modo, se verá que ese antagonismo intransigente y sin cuartel que algunos tratan de establecer entre los españoles de acá y de allá, y esa incompatibilidad de razas é irreductibilidad de caracteres de que tanto se habla, son más aparentes que reales, y que con tacto y prudencia serían menores cada día.

Que no hay enemiga irreconciliable entre las demás regiones, sino odio común contra los políticos de oficio nada más.

* * *

. El Colegio de Abogados ha acordado telegrafiar al Sr Silvela protestando de privarles el bando del Capitán general de ejercer su profesión en el asunto administrativo de los embargos.

Los Diputados Saladrigas y Sotohermoso negáronse á firmar la adhesión al mitin del Fomento.

Reina gran tranquilidad.

La guerra en el Transvaal.

La situación de las cosas no ha variado desde ayer. La prensa europea continúa ocupándose del aspecto internacional del conflicto, y aunque se rectifican las noticias relativas á movimiento de barcos, no cabe duda que las grandes potencias se preocupan del asunto y hacen algún preparativo.

No se ignora esto en Inglaterra, y varios periódicos de Londres se expresan en sentido agresivo y lanzan sus acostumbradas arrogancias, aunque sin nombrar á nadie, diciendo que Inglaterra es bastante fuerte para todo, y está preparada también pa-

ra atender á la defensa de sus intereses en cualquier parte del mundo.

Parece que el emperador de Alemania desiste de su viaje á Londres, y que celebrará una conferencia con el de Rusia, al pasar éste ahora por Berlín.

En los Estados Unidos reacciona la opinión en favor de los boers. Mac-Kinley ha prometido estudiar el asunto de su mediación amistosa.

Del teatro de la guerra, pocas novedades. Todas las noticias confirman que la retirada de las tropas de Yule desde Dundée á Ladysmith, cuarenta millas de camino, fué penosísima, hecha por caminos extraviados, para evitar un encuentro con los boers.

Estos continúan su movimiento de avance, y ya se ha telegrafiado que tenían cercado al general White en Ladysmith, y que éste tardaría poco en tener que entregarse.

Kimberley y Mafeking continúan sitiados, y parece que los boers han invadido la Rhodesia, territorio situado al Noroeste del Transvaal.

Noticias concretas no hay más por ahora, pues los rumores que acogen algunos corresponsales no tienen bastante fundamento.

LA PROVINCIA

Funciones en Caballar

Con motivo de la festividad de San Valentín y Santa Engracia, los días 26, 27 y 28 se han celebrado en este pueblo las acostumbradas funciones en honor de los Santos segovianos.

El 25, á las seis de la tarde, fué el Ayuntamiento precedido de las músicas y la danza, á la casa Rectoral, desde donde se dirigieron todos acompañando al Sacerdote hasta la iglesia, para celebrar solemnes vísperas.

Las campanas y los voladores anunciaron las fiestas.

Por la noche hubo en la plaza una velada muy concurrida, y luego por indicaciones del Sr. Alcalde, bailaron los jovenes un lucido paloteo.

Terminado esto, se celebró baile de sala que duró hasta media noche.

El día 26, á primera hora, recorrieron los afamados músicos del pueblo las calles más céntricas tocando una alegre diana; y á las diez dió principio la misa, oficiando el Párroco de Collado á quien ayudaron los de Caballar y la Cuesta.

Ocupó la sagrada cátedra un sacerdote, hijo de Carbonero el Mayor, pronunciando un elocuente sermón que mereció generales elogios. Desarrolló con mucha maestría el interesante tema de las cabezas venerandas de San Valentín y Santa Engracia.

Hubo en la función religiosa una gran concurrencia, contándose entre ella muchas gentes de los pueblos cercanos que vinieron para hacer limosnas á los Santos Segovianos, cumpliendo sagrados votos.

Concluída la misa, salió la procesión, marchando delante los danzantes haciendo juegos de vistoso paloteo.

Después de adorar las reliquias de los Santos, regresaron á la iglesia donde se hicieron las tradicionales mandas, siendo llevados á hombros las venerandas reliquias por cuatro devotos que habían hecho sus correspondientes mandas.

Por la tarde, gran baile de rueda en la plaza, luciendo en él sus gracias las jovenes del pueblo y otras muchas forasteras, vistiendo todas el traje del país y ricos pañuelos de Manila.

Formaron la rueda: Julia Tapia, Valeriana Sánchez, Dorotea de Andrés, y otras lindas y gallardas mozas.

El día 27, hubo función de iglesia tan solemne como la del día anterior, y luego procesión, y por la tarde el clásico baile de rueda.

Como fin de la fiesta, el día 28 recorrieron las calles los músicos y la danza, haciendo ésta difíciles juegos de paloteo, y acabó el día bailando la gente joven en la plaza del pueblo.

El orden ha sido completo durante estos días y mucha la afluencia de forasteros.

DOMINGO MARTÍN.

28 Octubre 1899.

Administración Municipal

Importante á los Alcaldes, Secretarios Contadores y Jueces Municipales.

MES DE NOVIEMBRE.

En este mes deben satisfacer á la Administración de Hacienda de la provincia, los Ayuntamientos concertados el importe que les haya correspondido por el segundo trimestre del impuesto de consumos, cereales y sal.

También tienen que ingresar en este mes en la Depositaría de la Diputación el importe del segundo trimestre que por repartimiento provincial les haya correspondido satisfacer.

Según la disposición 2.ª de la Real orden de 25 de Octubre de 1894 desde 1.º del actual á 31 de Marzo, podrán efectuarse las operaciones de embutido y acecinado de las carnes de cerdo previo informe de las Juntas locales de sanidad. La matanza y venta de las mismas carnes en fresco podrá hacerse durante todo el año, siempre que lo autorice el Ayuntamiento y dicha Junta.

Crónica general.

Asunto para un juguete cómico.

Cuentan de Bayona un caso curiosísimo ocurrido recientemente en aquella población, que si no fuera por el desenlace que á estas horas se estará verificando, era cosa de ponerlo en acción para presentarlo como animado *vaudeville*.

Trátase de una aventura que en estos momentos tiene el privilegio de llamar poderosamente la atención y es objeto de grandes comentarios en los círculos aristocráticos de dicha localidad. El hecho tiene sencillísima explicación, pero se presta al escándalo y tendrá su solución en el terreno del honor.

He aquí lo ocurrido. Hace unas noches fueron al teatro de Bayona algunos de los residentes en el hotel de... Al volver tarde ya, como las luces estaban apagadas, y una de las damas tuviera que subir á su cuarto á oscuras, pidió un fósforo á uno de los caballeros de la partida, quien con la galantería propia del sexo, encendió la palmatoria, suya, entregándosela á la señora para que se alumbrara por los corredores. Precisamente á la siguiente mañana llegó el esposo de la dama y manifestó su extrañeza al ver dos palmatorias en el cuarto de su mujer. Las explicaciones de tan sencillo como inocente acontecimiento, no debieron convencer al receloso caballero. Hubo la consiguiente escena; el marido averiguó el número del cuarto al que pertenecía la palmatoria en cuestión y de aquí el escándalo. Hace dos días que no ha vuelto á ver á la dama y en estos momentos se están concertando las condiciones del duelo personal.

Suicidas.

Según la estadística de la administración de justicia en lo criminal, durante el año 1897, fueron procesados en todas las Audiencias de España 25.934 hombres y 2.395 mujeres.

Se suicidaron 332 personas y hubo 183 tentativas.

Una boda trágica.

En Pode (Hungria Oriental), ha ocurrido una tragedia que produjo gran sensación en todo el imperio.

En dicho pueblo celebrábase la boda de la hija de un rico hacendado del pais.

Todos los invitados se hallaban reunidos en un hotel donde se iba á celebrar el banquete nupcial, cuando de repente penetró en el salón de la fonda un hombre esgrimiendo una gran hacha y descargó varios hachazos sobre la recien casada, que cayó muerta bañada en un mar de sangre.

Los invitados se arrojaron sobre aquella fiera, dejándole casi moribundo á golpes, si bien la oportuna llegada de la policía evitó que el asesino fuese *lynchado* por completo.

El móvil del crimen han sido los celos.

El asesino es un carnicero, quien ha declarado al juez que había sido novio de su víctima y pretende que ésta le había dado palabra de casamiento.

NOTICIAS

Advertencia.

Rogamos á aquellos de nuestros suscriptores de fuera de la capital, que se hallen en descubierto en esta Administración, abonen á la mayor brevedad posible el importe de sus suscripciones.

El pago se hará únicamente en esta Administración ó enviando su importe en letras de fácil cobro, ó en sellos de correo en carta certificada.

NOTA.—Los suscriptores de Madrid pueden hacer el pago en el comercio de D. Pedro Sanz Redondo, calle de Postas, núm. 48.

Robo en una iglesia.

En la noche del 23 del actual, fué robada la iglesia del pueblo de Codorniz, habiéndose llevado los ladrones un copón que contenía ocho ó diez formas consagradas, unas crismeras de plata, un porta-viáticos y una concha de bautizar, de plata Meneses.

En la mañana del 27, cuando el vecindario de Codorniz se apercibió del sacrílego delito que apuntamos, la puerta de la iglesia referida estaba abierta, sin señales de haber sido violentada.

Del hecho tiene conocimiento el Juzgado correspondiente.

Por consecuencia de una queja enviada en forma al Gobierno civil, poco tiempo hace, por el alcalde de Miguel Ibáñez, referente á que desde el paso superior situado en el kilómetro 32⁶³⁵ de la vía de Segovia á Medina, cayeran en la misma algunas reses vacunas, á causa de carecer de vallas dicho paso, constituyendo éste un peligro constante para los ganados y aun para las personas, la Inspección técnica del Gobierno en la citada línea participa que la Compañía del Norte ha dispuesto se coloque un cercado de traviesas en el paso de referencia, estimando tal medida suficiente para evitar vuelva á ocurrir ningún hecho como el mencionado.

El día 24 del actual falleció en el pueblo de Ciruelos, anejo de Pradales y á la avanzada edad de 80 años, el maestro que durante 41 años lo fué de dicho pueblo, D. Juan Francisco Torres Cornejo. Con tal motivo enviamos á su familia nuestro sentido pésame.

Durante el día de hoy pueden arreglar cuantos lo deseen, los niches y demás sepulturas de este Cementerio para la festividad de los Santos, no pudiéndolo hacer en este día por haberlo prohibido el señor Alcalde, con excelente acuerdo.

Robo de ganado.

Según participa la Guardia civil del puesto de Martín Muñoz de las Posadas, en la noche del 26 al 27 del corriente, le fueron robadas al vecino de Aldehuela del Codonal, Aniceto Martín García, sesenta reses lanares, las cuales se hallaban guardadas por una red, en el sitio Las Navillas, término de dicho pueblo.

Practicadas averiguaciones por la fuerza que se cita, resultó que las setenta reses habían sido vendidas al vecino de Rapariegos, Cosme Galindo, siendo por consecuencia de la declaración de éste, detenido en la estación de Arévalo, cuando iba á montar en el tren, el autor del hecho, quien, así como las reses robadas, fueron puestos á disposición de la autoridad judicial.

Por cazar sin licencia le fué ocupada en Cuéllar por la Guardia civil, una escopeta de dos cañones, fuego central, á D. Eleuterio San Miguel, vecino de dicha villa.

En la última Junta general del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, ha quedado constituída la Directiva en la forma siguiente: Presidente, D. Cándido Rey; Vice-presidente, D. Félix Santiuste; Secretario, D. Ramón de la Vega Arango; y Vocales, Excmo. Sr. Marqués del Arco, D. Mariano Ruiz, D. Pedro Zúñiga, don Feliciano Llovet, D. Aniceto Riber, don Esteban Alvarez, D. Martín Velasco, don Cayetano González, y D. Julián Olmos.

Como se vé, ha sido reelegida la Junta directiva anterior, sin otra excepción que el haber sustituido D. Cayetano González á D. Cosme Gil Isabel, quien se ha visto obligado á renunciar el cargo por su avanzada edad y el delicado estado de su salud.

Ayer tuvimos el gusto de saludar en esta redacción al conocido médico don Julián Grimau, Alcalde de Cantalejo, quien nos rogó hiciéramos público su agradecimiento hacia las muchas personas que se interesaron por su salud durante la enfermedad que puso en peligro su vida.

Queda complacido el Sr. Grimau cuyo alivio de todas veras celebramos.

Comisión provincial.

En sesión del 28 del corriente acordó esta Comisión fueran admitidos para su lactancia en la casa de maternidad, dos niños, hijos respectivamente de Gil Nieva Herranz, vecino de la Armuña y de Marcelina Castro Muñoz, viuda y vecina de Chañe.

Han salido para Madrid, después de pasar la temporada de verano en San Ildefonso, la familia del Sr. Pérez de Cas-

tro y de D. José Brun, dueño del bazar inaugurado al principio de temporada.

También han regresado á Madrid, después de permanecer unos días en esta capital, los Sres. de Calonge y el Capitán de Artillería Sr. Escudero.

La señorita Carmen Bernabé, hija de nuestro querido Director, ha experimentado una ligera mejoría dentro de su gravedad.

También se encuentra algo mejorada, sin que haya desaparecido su grave estado, la señorita Carmen Beaubé.

Deseamos vivamente que se acentúe este alivio.

Diputación provincial.

La sesión de apertura del próximo período semestral, se verificará el jueves á las once de la mañana. La actual Comisión provincial termina hoy en sus funciones y la que ha de actuar en el año próximo, quedará constituída en la siguiente forma:

Por el partido de la Capital, D. Federico de Orduña y Muñoz; por el de Cuéllar, D. Braulio Hernando Francisco; por el de Riaza, D. José Ramírez Ramos; por el de Santa María de Nieva, D. Higinio Arribas Agudo y por el de Sepúlveda, D. Atilano González Jigero, diputado electo en virtud de la vacante por defunción de D. Tomás Ruiz Zorrilla.

Según nos informan, en algunos pueblos de esta provincia, los números de *El Boletín Oficial* no se exponen al público en el sitio de costumbre para conocimiento de los vecinos.

Rogamos al Sr. Gobernador civil haga el oportuno recordatorio á los Alcaldes, no dudamos que nuestro ruego será atendido.

El Alcalde de Aguilafuente ha devuelto al Gobierno civil la relación rectificada de interesados en la expropiación de terrenos dentro de dicho término para el trozo tercero, sección tercera, de la carretera provincial de San Ildefonso á Peñafiel.

Se han concedido dos meses de licencia por enfermo para Ecija (Sevilla), al alumno de la Academia de Artillería, D. Manuel Fernández Bobadilla; y un mes de prórroga á la licencia que disfrutaba por enfermo para Madrid, al alumno de la misma Academia, D. Carlos López Jonnger.

Don Mateo Bovez y Aguitaz, Juez eventual de la plaza de Cádiz, cita, llama y emplaza, al voluntario que fué destinado en el depósito de Ultramar de Madrid el año 1895, Rufino Estéban Mateos, natural de Martín Muñoz de la Dehesa, pueblo de esta provincia.

Para la vacunación y revacunación de los vecinos del barrio de Valsaín en San Ildefonso, se han remitido por el Gobierno civil wials de linfa vacuna á dicho pueblo.

—También se ha enviado otro wials al pueblo de Villar de Sobrepeña, con igual objeto.

La Compañía Arrendataria de Tabacos vende los envases vacíos sobrantes en los almacenes de las Representaciones y Subalternas. Se admiten proposiciones desde esta fecha hasta el 1.º de Diciembre próximo, como plazo improrrogable, para contratar la adquisición por cinco años á partir de 1.º de Enero de 1900. Las proposiciones podrán comprender los envases sobrantes en toda la Península ó en determinadas regiones, provincias, almacenes de capital ó Subalternas. El pliego de condiciones se halla de manifiesto en las oficinas de las Representaciones y Administraciones Subalternas, donde podrán adquirir los interesados los datos que deseen.

El Jefe de la primera sección de la comandancia de Carabineros de Navarra, interesa la comparecencia en el Juzgado militar de dicha Capital y en el término de 30 días, del individuo de dicha arma, Emiliano Arranz, jornalero, de 25 años de edad, vecino y natural de Cuéllar.

Para curarse del estómago é intestinos, haya ó no dolor, Elixir Estomacal de Saiz de Cárlos.

En el Boletín oficial de ayer, aparece una circular dirigida á los alcaldes de los pueblos de la provincia, para que, en término de 5.º día manifiesten el nombre, apellidos y clase de título profesional que posean los médicos titulares que en aquéllos ejercen.

Cartas detenidas

Día 30.

Tarjeta postal del buzón sin señas.

D. Celestino Roca, médico, plaza de los Arboles, núm. 46, Segovia: Desconocido. Impresos.

D. Juan Martín, tarjeta, Segovia: Desconocido.

Orden de la Plaza.

Presidente de la Junta de subsistencias: Sr. Comandante de la reserva Don Julián Yuste.

Provisiones: primer capitán de la zona

Visita de hospital y vigilancia: los cuerpos de la guarnición.

El General Gobernador Militar, *Cabello*

Estación meteorológica de Segovia.

Observación del día 27 de Octubre de 1899 á las nueve de la mañana.

Barómetro reducido á 0º......	680,75 mm.
Temperatura del aire..........	20,0
Id. máxima al sol del día anterior..........	33,0
Id. íd. á la sombra..........	24,1
Id. mínima noche última......	11,0
Id. íd. á cielo descubierto......	9,7
Viento: dirección..........	S. E.
Fuerza aproximada..........	Calma.
Lluvia ó nieve caída en las 24 horas..........	»
Estado del cielo..........	Despejado.

El encargado, *Ildefonso Rebollo.*

Nuestra Información.

Madrid 30.

Ya comenzaron sus tareas las Córtes; pero contra lo que se esperaba la animación á primera hora fué escasa, principalmente en el Congreso.

Los Diputados catalanes fueron de los primeros en llegar á la Cámara popular.

Poco después llegó el ministro de Hacienda, y uno de los representantes por Cataluña le dijo sonriendo:

—Supongo que aquí nos fusilarán.

—Ni aquí, ni allí, respondió el ministro; pero ni aquí, ni allí puede tolerar el gobierno resistencias injustificadas é ilegales.

De las oposiciones, el primero en llegar fué el Sr. Pí, poco después los Sres. Romero y Canalejas, que cambiaron impresiones respecto del probable curso de los debates.

* *

Los Sres. Sol y Ortega y Cavestany, deseaban hoy mismo interpelar al Gobierno; pero por ser de mayor actualidad y urgencia debatir los asuntos de Barcelona, cedió el Sr. Cavestany la prioridad al Sr. Sol.

* *

También el Sr. Silvela (D. Eugenio) anunciaba en los pasillos que, dentro de la corrección ministerial recababa su libertad de acción para tratar las cuestiones de presupuestos y actas.

* *

La primera parte de la sesión del Congreso, que desde primera hora presidió el Sr. Pidal, se invirtió en la lectura del despacho ordinario y lectura de los proyectos de Hacienda (cuyo pormenor damos después.)

Luego se procedió al sorteo de secciones.

* *

En el Senado ocupó el sillón presidencial (á las tres y cuarto) el general Martínez Campos y abrió la sesión diciendo:

—Continúan las sesiones de la presente legislatura; (ocupan el banco azul los señores presidente del Consejo y ministro de la Guerra, de uniforme, y el ministro de Gracia y Justicia.)

El señor conde de las Almenas toma asiento en los bancos de la oposición, y en los de la mayoría el señor Durán y Bas.

El general Polavieja no asistió.

Terminada la lectura del acta, pidió la palabra el conde de las Almenas.

El presidente dedicó palabras de elogio al senador señor San Juan—fallecido durante el interregno parlamento—y la Cámara acordó constase en acta el sentimiento por la pérdida de aquel digno miembro.

Después dá lectura el señor Silvela al proyecto de descentralización administrativa y al de competencia entre Tribunales con motivo de los delitos de prensa.

El ministro de la Guerra lée el proyecto reduciendo las plantillas de Guerra.

Los señores conde de las Almenas y Fernando González (D. José,) piden documentos relacionados con los fallos del Supremo de Guerra relativos á la pérdida de las colonias.

El señor conde de las Almenas anuncia, además, una interpelación al Gobierno sobre política general.

El ministro de la Guerra crée inconveniente discutir los fallos del Supremo y no se considera autorizado para enviar los documentos pedidos.

El señor Silvela acepta en el acto la interpelación anunciada.

. .

El ministro de Hacienda ha remitido hoy al Congreso, acompañadas de una real orden, las relaciones de economías que se proponen á las Córtes, cuyas relaciones pasarán desde luego á la comisión de presupuestos para que las examine y dé dictamen sobre ellas.

El resumen da las economías es el siguiente:

Deuda pública, comprendiendo, la del Estado, la del Tesoro y la procedente de las colonias..........	9.366.744,33
Clases pasivas..........	21.675.889
Presidencia del Consejo......	50.000
Gracia y Justicia: Obligaciones civiles..........	1.475.840,32
Id. id.—Obligaciones eclesiásticas..........	107.437,50
Ministerio de la Guerra......	11.205.305,97
» de Marina........	3.260.000
» de Gobernación...	1.680.572,35
» de Fomento......	9.637.680,26
» de Hacienda......	1.172.630,50
Gastos de las contribuciones y rentas públicas..........	1.351.270
Colonia de Fernando Póo....	166.800
Total, pesetas....	61.150.170,23

. .

Por las relaciones de economías presentadas á las Córtes se propone en Gracia y Justicia la supresión de tres Audiencias territoriales, convirtiéndolas en provinciales, y también se suprimen algunas salas de las demás Audiencias territoriales.

En las oficinas centrales de dicho departamento se hacen reducciones en personal y material.

En Fomento se suprimen ó reforman varias juntas consultivas, limitándose gratificaciones por servicios especiales; desaparecen las indemnizaciones de residencia á los catedráticos y se reducen los créditos de Obras públicas á las cantidades que se suponen necesarias para los compromisos contraídos.

Y en Hacienda se suprimen cuatro ministros del Tribunal de Cuentas, quedando una sola sala. Se suprime en el mismo Tribunal la sección temporal de Ultramar y se abrevian trámites para el examen y censura de las cuentas.

La Dirección de contribución indirectas se refunde en la de directas; se suprime la Junta de clases pasivas, convirtiéndola en una dirección, y en los demás centros se hacen algunas reducciones en personal y material.

MENCHETA

Boletín religioso

SANTOS DEL DÍA.

San Bernardo Calvo, obispo en Vich; San Nicolás y compañeros mártires, de Ledesma; San Nemesio, San Narciso, San Urbano, Santa Lucila, virgen, y el Beato Tomás de Floren-

CULTOS

Color encarnado; misa de los Santos Gabino y compañeros mártires, conmemoración de San Frutos y de la Vigilia; la Epístola del Libro de la Sabiduría, cap. III, y el Santo Evangelio de San Lucas, cap. XXI.

En los P. P. Carmelitas, á las cinco de la tarde, exposición de S. D. M. estación mayor, rosario y reserva.

En San Martín, Rosario á las ocho de la mañana durante la Santa Misa. En San Millán, á las ocho y media. En el Salvador, á las nueve.

En San Miguel, al anochecer, rosario con exposición de S. D. M., no solemne.

En los P. P. Misioneros. á las cinco y media de la mañana, dos partes de rosario: y al anocher una parte de rosario.

Mercados

Segovia.

La acentuada persistencia de los acaparadores de sostener los precios con tendencia indecisa hace que se reserven los vendedores de trigo y que los mercados aparezcan flojos.

Se han embarcado para Barcelona 3 vagones de centeno procedentes de Sepúlveda á 32 reales fanega notándose tendencia al alza.

Cotízase en Segovia el trigo, de 44 á 47 reales; el centeno, de 32 á 33 reales; la cebada, á 26 y 27 reales; los yeros, á 26 reales; la algarroba, á 36 reales, y la avena, á 16 reales.

En garbanzos hay buenas clases y se venden á precios que varian entre 80, 120 y 160 reales fanega.

Valladolid.

En esta plaza la tendencia es á la baja. En los almacenes del Canal entraron 200 fanegas á 45'50 reales las 94 libras. En los generales 510 fanegas á 47'50 y 47'75 reales fanega.

Por la estación del norte salieron 6 vagones de harinas, 2 de trigo para Barcelona y 2 de centeno para el mismo punto.

Medina del Campo.

Entraron 2.200 fanegas de trigo á 46 y 46'50 reales las 94 libras; centeno, á 32 y 33 reales fanega; cebada, á 28 y 29; algarrobas, á 31 y 32 reales. Tendencia sostenida.

Rioseco.

Ha cesado el movimiento en este mercado. Entraron 500 fanegas de trigo rigiendo el precio de 45 reales las 94 libras; centeno, á 30 reales fanega; cebada á 25. Tendencia indecisa.

Madrid.

Trigos de la campiña, de 16 á 16'50 pesetas fanega; ídem Sagra, 17'50; ídem Mancha, 16'50; Castilla, 16; Línea de Cuenca, 16; Sigüenza, 15; centeno 10; cebada, 7; Avena, 6; algarrobas, 13; harinas por cilindro, gran fuerza, 50; blancura, 46; panadera, de 43 á 44; corriente, de 42 á 43; ídem 2.ª, 32; ídem por piedra, de 1.ª, de 43 á 44; garbanzos de Castilla, en su gran variación, de 95 á 115; de la tierra de 69 á 80; Andalucía, de 52 á 58; Extremadura, de 50 á 54; Mazagán, de 45 á 50; alubias del Barco, de 64 á 66; León, de 60 á 62; Galicia, á 56; extranjeras, 50; lentejas de la Sagra, de 50 á 52; de Castilla, de 50 á 52; aceites andaluces. de 1.ª, 13'25; ídem de 2.ª, de 12'50 á 13; carnes: vaca, de 66 á 68 reales arroba; carneros, de 21 á 23 cuartos libra.

Salamanca

Trigo, á 47 reales.
Cebada nueva, á 27 y 27 1/2.
Idem añeja, á 28.
Lentejas, á 44.
Centeno, á 32.
Muelas, á 44.
Algarrobas, á 32.
Garbanzos, de 80 á 160 reales según clase y tamaño.

Ledesma

Trigo, de 45 á 46 reales fanega.
Centeno, á 30 y 31.
Cebada, de 26 á 27.
Garbanzos, de 90 á 140.

Peñaranda

Trigo, á 44 y 45.
Centeno, á 30,
Cebada á 28.
Algarrobas, á 33.

Ciudad-Rodrigo

Trigo candeal á 43 y 44 reales fanega.
Idem barbilla, á 41 y 42.
Cebada, á 22 y 24.
Centeno, á 28.

Palencia

Trigo de 44 y 45 reales las 92 libras.
Cebada, á 25.
Centeno, á 30 y 31.
Avena, á 18.

Zamora

Trigo, á 40 y 50 reales fanega.
Centeno, á 28 y 29.
Cebada, á 27 y 28.
Algarrobas, á 31 y 32.
Harinas: de 1.ª 17 reales arroba.
De 2.ª á 16.
Y de 3.ª á 14.

Fuente de San Esteban.

Trigo candeal, á 42 y 43 reales fanega.
Barbilla, á 39 y 40.
Cebada, á 26.
Centeno, á 31 y 32.
Garbanzos, á 80 y 90.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS.
Plaza de Guevara, núm. 2.

ANUNCIOS